



Asamblea General

Distr. limitada
21 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

Tema 98 del programa

Desarme general y completo

Alemania, Angola, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Haití, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Luxemburgo, Malta, México, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, Suecia y Tailandia: proyecto de resolución

La juventud, el desarme y la no proliferación

La Asamblea General,

Reconociendo que los jóvenes de todos los países son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica,

Reafirmando la importante y positiva contribución que pueden hacer los jóvenes a la promoción y el logro de una paz y una seguridad sostenibles,

Observando que interactuar con los jóvenes puede brindar oportunidades de beneficiarse de sus opiniones, percepciones e ideas,

Teniendo presente su resolución [73/59](#), de 5 de diciembre de 2018, en la que se destaca la necesidad de impartir educación para el desarme y la no proliferación, especialmente entre los jóvenes,

Recordando su resolución [73/46](#), de 5 de diciembre de 2018, en la que reafirma que la participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad tanto de las mujeres como de los hombres es uno de los factores esenciales para promover y lograr una paz y una seguridad sostenibles,

Recordando también las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de la juventud y la paz y la seguridad,

Tomando nota de la presentación, el 24 de septiembre de 2018, de Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, que incluye la paz y la seguridad como esfera temática prioritaria,



Observando también la Medida 38 de la agenda para el desarme presentada por el Secretario General, en la que este describe a las jóvenes generaciones como la máxima fuerza impulsora del cambio y propone medidas para promover la implicación de los jóvenes,

Teniendo presentes las iniciativas y actividades emprendidas por los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil para la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes¹ y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible²,

Reconociendo el papel de la sociedad civil en la promoción de la implicación de la juventud en la esfera del desarme y la no proliferación,

1. *Alienta* a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones regionales y subregionales pertinentes a que promuevan la participación significativa e inclusiva de la juventud en las deliberaciones en la esfera del desarme y la no proliferación, incluso mediante plataformas de diálogo, mentoría, pasantías, becas, actos modelo y actividades de grupos de jóvenes;

2. *Exhorta* a los Estados Miembros, las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones regionales y subregionales pertinentes a que consideren la posibilidad de elaborar y aplicar políticas y programas para la juventud a fin de aumentar y facilitar su implicación constructiva en la esfera del desarme y la no proliferación;

3. *Destaca* la importancia de desarrollar todo el potencial de la juventud mediante la educación y la creación de capacidad, teniendo presentes los esfuerzos en curso y la necesidad de promover la entrada sostenible de la juventud en la esfera del desarme y la no proliferación;

4. *Solicita* al Secretario General que procure adoptar medidas concretas para promover la participación y el empoderamiento significativos e inclusivos de la juventud en las cuestiones de desarme y no proliferación;

5. *Alienta* a los Estados Miembros a que prosigan sus esfuerzos por crear conciencia y fortalecer la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él sobre las actividades en curso para promover el papel de la juventud;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “La juventud, el desarme y la no proliferación”.

¹ Resolución 50/81, anexo, y resolución 62/126, anexo.

² Véase la resolución 70/1.